

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No. 15 DE 20
NÚMERO DE AUDITORÍA: 01-800/2017.
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: MEDIO
CRITERIO: 700-04

Table with 3 columns: ENTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA., SECTOR: EDUCACIÓN., CLAVE DE LA ENTIDAD: 11125; ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE DISEÑO CURRICULAR DEL CONALEP., CLAVE DEL PROGRAMA: 800 DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: VERIFICAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO E IMPACTOS RELEVANTES DE LOS OBJETIVOS, LAS METAS Y LOS INDICADORES DE LA DIRECCIÓN DE DISEÑO CURRICULAR.

Table with 2 columns: OBSERVACION, RECOMENDACIONES

2. Falta de estándares que permitan determinar la calidad de las actualizaciones de los documentos curriculares.
De la revisión a la estructura organizacional y cumplimiento de funciones de la Dirección de Diseño Curricular de acuerdo al Manual de Organización del CONALEP, y derivado de la evidencia presentada por el área sobre el cumplimiento de sus indicadores, se observa lo siguiente:
a) De la revisión a los documentos curriculares reportados por la Coordinación de las Áreas Básicas y de Servicios, se observó que la Titular no reporta colaboración en ninguno de los 14 módulos actualizados, de los cuales siete (conducta profesional y legislación en salud; detección de problemas refractométricos; clínica de lentes de contacto; elaboración de lentes oftálmicos; terapia con oxígeno, ventilación mecánica, pediátrica y neonatal; cuidados respiratorios en casa), se reportan elaborados por un servidor público con nivel de Administrativo Técnico pasante en Psicología, quien se incorporó a esa área el 8 de diciembre de 2016; es decir, la Coordinación antes citada realizó 7 de los 14 módulos en el último mes del año. Al verificar la evidencia de estos siete documentos, se observa que las modificaciones realizadas (cambio en la vigencia del documento, cambio en datos del Directorio del documento, cambio de palabras en los criterios de evaluación) no son sustantivas, ya que no garantizan que dichas modificaciones aporten una mejora en la calidad de la educación del sistema CONALEP, como lo establece el objetivo del Programa de Mediano Plazo de la Entidad.
b) Los documentos curriculares reportados en el cumplimiento de la meta al indicador "Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados por módulo, para las

CORRECTIVA:
La Dirección de Diseño Curricular deberá instrumentar las acciones necesarias a fin de atender lo siguiente:
1) Definir y establecer formalmente cuales son los elementos que impactan y contribuyen directamente a la calidad educativa en las actualizaciones de los siete documentos señalados en el inciso a), los cuales fueron elaborados en el último mes del año.
PREVENTIVA:
Con el propósito de alcanzar niveles de eficiencia y eficacia, además de mejorar la calidad de la educación del Sistema CONALEP para consolidarlo como una de las mejores opciones para los jóvenes en la Educación Media Superior, se recomienda a la Directora de Diseño Curricular del CONALEP:
1) Establecer estándares precisos y muy bien definidos que permitan identificar los criterios que necesariamente se deberán considerar para determinar que las modificaciones respecto de la actualización y/o diseño a los documentos curriculares son sustantivas y contribuyen a mejorar la calidad de la educación del Sistema CONALEP.
2) Elaborar los controles internos que permitan identificar los tramos de responsabilidad (elaborar, revisar y autorizar), cada uno de los documentos curriculares actualizados y/o modificados.
De lo anterior, deberá remitir a esta instancia de control la documentación que se genere para la atención de cada una de estas recomendaciones.

Mtra. Brenda Sarai Mejía Torres
Auditor del O.I.C. en el CONALEP.
Elaboró.

L.C.P. y A.P. José Talavera Chirino
Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce
Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C. en el CONALEP.
Vo. Bo.

P-II-32
9-63

P-II-25
3-9

Handwritten signatures and initials on the right margin.

14
5-7

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA




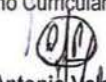
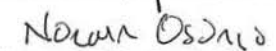

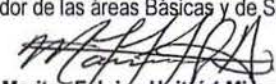

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP


CÉDULA DE OBSERVACIONES

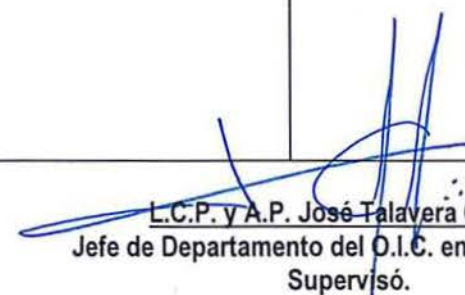
HOJA No. 16 DE 20
NÚMERO DE AUDITORÍA: 01-800/2017.
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02
MONTO FISCALIZABLE: :N/A
MONTO FISCALIZADO: : N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: MEDIO
CRITERIO: 700-04


ENTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE DE LA ENTIDAD: 11125
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE DISEÑO CURRICULAR DEL CONALEP.	CLAVE DEL PROGRAMA: 800 DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: VERIFICAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO E IMPACTOS RELEVANTES DE LOS OBJETIVOS, LAS METAS Y LOS INDICADORES DE LA DIRECCIÓN DE DISEÑO CURRICULAR.	

OBSERVACION	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>distintas opciones y modalidades educativas*, carecen de elementos que permitan identificar los servidores públicos que participaron en la actualización, revisión y autorización de los documentos actualizados.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <p>Artículo 35 fracciones I del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. (DOF 26-11-2012)</p> <p>Numeral 1.7.1 funciones 1, 3 y 4 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. (suscrito el 17 de septiembre de 2013. conalep-nis-0015).</p>	<p>Fecha de firma: 21/03/2017</p> <p>Fecha compromiso: 29-3-17</p> <p> Lic. Silvia Alejandra Guzmán Saldaña Directora de Diseño Curricular del CONALEP.</p> <p> Ing. Marco Antonio Valadez Perez Coordinador de las áreas de Mantenimiento e Instalación, Electricidad, Electrónica y TIC.</p> <p> Lic. Norma Angélica Osorio Vera Coordinador de las áreas de Procesos de Producción y Transformación.</p> <p> Mtra. Caridad Del Carmen Cruz López Coordinador de las áreas Básicas y de Servicios</p> <p> Lic. Maritza Eeloina Huitroni Miranda Coordinador de Recursos Académicos</p> <p> Lic. Eric Durán Davila Coordinador de Ambientes Académicos y Bibliotecas</p>
--	--


Mtra. Brenda Sarai Mejía Torres
Auditor del O.I.C. en el CONALEP.
Elaboró.


L.C.P. y A.P. José Talavera Chirino
Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
Supervisó.


Lic. Christopher Valenzuela Ponce
Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C.
en el CONALEP.
Vo. Bo.